

LUNES, 5 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 2

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-18474** *Citación para notificación por comparecencia de resolución por la que se inicia expediente de responsabilidad subsidiaria por afección de bienes al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo Común, y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio, órgano competente para la tramitación, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia los actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en el Boulevard L. Demetrio Herrero, 1, Entlo., de Torrelavega, en horario de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Iniciación de expediente de responsabilidad subsidiaria por afección de bienes al pago del I.B.I. (artículo 64. T.R.L.R.H.L.), trámite de audiencia.

Apellidos y nombre: Asetor Financiacion 2003, S. L.

N.I.F.: B-39.564.273.

Inmuebles afecto: La Llama, 2-Bj.

Fecha: 11/12/14.

Número de envío: CD01046657412.

Torrelavega, 19 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,  
Lidia Ruiz Salmón.

2014/18474

CVE-2014-18474